



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

PROTOCOLIZACION
Resolución D.G.N. N° 1530 /2000
15/08/00
Buenos Aires, 15 de Agosto de 2000
Karina Andrea Bianchi
Secretaria Letrada
Defensoría General de la Nación
VISTO el Expediente N° 387/99 del
registro de esta Defensoría General de la Nación; y

USO OFICIAL

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DGN N° 361/99 se llamó a concurso para elaborar la terna de candidatos al cargo vacante de Defensor Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.-

Que habiéndose obtenido las calificaciones pertinentes de las evaluaciones de los antecedentes y de la prueba de oposición, cumplimentándose con las formalidades del Reglamento de Selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa -Res. DGN n° 936/98- y sus modificatorias -Res. DGN N° 697/99; N° 1412/99 y N° 363/2000- corresponde dar por aprobado el mismo y, consecuentemente, remitir al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia, la terna de candidatos con el orden de mérito resultante de dicho concurso, junto con los legajos de los aspirantes ternados.-

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 24.946;

EL DEFENSOR GENERAL DE LA NACIÓN

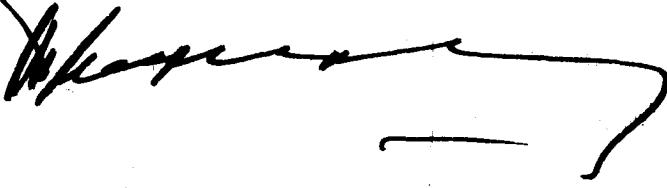
RESUELVE:

I.- APROBAR el concurso realizado para elaborar la terna de candidatos al cargo vacante de Defensor Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a cuyo fin, publíquese en la sede de

la Defensoría General de la Nación (arts. 5, 6 y 7 de la Ley 24.946; art. 33 de la Resolución Reglamentaria DGN N° 936/98).-

II.- REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia, la terna de candidatos que resulta del orden de mérito, acompañando con carácter anexo, copia del dictamen del Jurado de Concurso respectiva (art. 34, Res. D.G.N. N° 936/98) y los legajos de los candidatos ternados.-

Registrese, notifíquese y oportunamente,
archívese.-



MIGUEL ÁNGEL ROMERO



Karina Andrea Bianchi
Secretaria Letrada
Defensoría General de la Nación